



**ORIENTACIÓN  
ESCOLAR E  
INCLUSIÓN**

# **PROYECTO DE ESCUELA DE PADRES**

## **“CRECIENDO EN FAMILIA”**

### **INTEGRANTES**



BARBARA MARTINEZ	JT SEDE B
JANETH GÓMEZ	JM SEDE B
GLORIA LOZANO	JM SEDE A
VILMA MOLINA	JT SEDE B
SONIA SARMIENTO	JT SEDE B
NATHALY CHAUX	JT SEDE A
MARIA ELVIA CORTÉS	JM SEDE A
JENNY TACUMA	JT SEDE A
GINA BARRERA P	DOCENTE DE APOYO
BETSY QUINTERO	DOCENTE DE APOYO

# INTRODUCCIÓN

La influencia de la familia en el desarrollo y formación de las personas que la integran está mundialmente reconocida. Sin embargo, los grandes y profundos cambios que sufre día a día nuestra sociedad, han presentado problemas que la mayoría de los padres, no están preparados para afrontar.

El proyecto de escuela de padres a implementar en el año 2021 en el colegio General Santander llamado “CRECIENDO EN FAMILIA” se propone desarrollar los lineamientos que establece la ley 2025 de julio del 2020 y la propuesta del plan de desarrollo de la actual administración “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”, que plantea para el sector educativo la implementación del programa de educación socioemocional, ciudadanía y construcción de escuelas como territorio de paz.

En este sentido se desarrollara lo planteado en el artículo primero de la nueva ley que nos dice textualmente: “Las instituciones educativas, atendiendo a su entorno y realidades particulares, propenderán por estimular la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, con el objeto de fortalecer sus capacidades, para la formación integral y para detectar, informar y prevenir situaciones que atenten contra la salud física y mental de los niños, niñas y adolescentes”, Y así mismo pretende fortalecer el aprendizaje y el compartir de buenas prácticas de crianza de los padres, madres y cuidadores que es el lineamiento del plan sectorial para educación. (Tomado de la presentación en Power Point de los lineamientos presentados en la mesa local de orientación escolar de Junio del 2020, Dirección Local de Educación).

## JUSTIFICACIÓN

Fortalecer el vínculo de los padres, madres y cuidadores de los niños, niñas y adolescentes con la institución educativa para dar sentido y significado al concepto de comunidad educativa, lograr la unión de esfuerzos y hacer más pertinente el proceso educativo es lo que se busca fortalecer y afianzar con el desarrollo de las escuelas de padres, la relación entre la familia y la escuela mediante el desarrollo de acciones y estrategias que permitan la reflexión, el resignificar, orientar y transformar las prácticas de cuidado y pautas de crianza, específicamente en su rol como formadores primarios y como acompañantes de los procesos de aprendizaje de sus hijos e hijas hace necesario el encuentro de los espacios que llamamos escuela de padres. De igual manera, se desarrollan estrategias para consolidar los espacios de participación y la identificación de buenas prácticas en torno a la relación entre familias, este planteamiento no solo se evidencia en el desarrollo mismo de la actividad diaria del quehacer de la escuela y de la participación de las familias sino que también han sido objeto de estudios científicos donde se muestran que el desarrollo social, emocional, físico y académico de los niños y las niñas mejora en la medida en que los padres y madres se involucran, tanto en las actividades de la escuela, como en su vida diaria. De igual forma, los estudios han revelado que cuando se construye un vínculo afectivo y efectivo entre familia y escuela, hay una mejora sustancial en indicadores como niveles de asistencia al colegio, en el éxito académico y la evaluación de satisfacción de la familia y del colegio con los resultados de los estudiantes de acuerdo con los objetivos planteados por el colegio (La Roque, Kleiman y Darling, 2011).

Teniendo en cuenta que para este proyecto tomaremos la definición de familia de la política pública: concibe como organización social, construida históricamente, constituida por personas que se reconocen y son reconocidas en la diversidad de sus estructuras, arreglos, formas, relaciones, roles y subjetividades; las cuales están conformadas por grupos de dos o más personas de diferente o del mismo sexo, con hijos o sin ellos, unidas por una relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, adopción o por afecto, en las que se establecen vínculos de apoyo emocional, económico, de cuidado o de afecto, que comparten domicilio, residencia o lugar de habitación de manera habitual, y son sujetos colectivos de derecho. (Tomado de: Política Pública para las Familias de Bogotá 2011 – 2025, SDIS, pág. 45), este proyecto está orientado entonces para brindar una formación que facilite a los padres, madres y cuidadores el desarrollo de procesos constructivos de crecimiento emocional, comportamental social y afectivo teniendo en cuenta los valores institucionales de solidaridad, autonomía y respeto, (SOLARE) como elementos fundamentales para la formación integral; de los niños y niñas, y adolescentes enmarcados entonces en el desarrollo integral, el aprendizaje académico y en especial el desarrollo socioemocional de los estudiantes.

## OBJETIVOS

- Ofrecer espacios de orientación en temas fundamentales para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescente para fomentar la participación de las familias en los temas escolares, en el mejoramiento de las pautas de crianza, en el manejo de emociones, en el fortalecimiento de la autoestima.
- Dar herramientas conceptuales, prácticas, y lúdicas a las familias para generar cambios de actitud y de prácticas en la formación de los niños, niñas y adolescentes para la prevención de problemáticas psicosociales y el fortalecimiento de estilos de vida saludables
- Acompañar y formar en temas específicos, a grupos de familias focalizadas.
- Generar piezas comunicativas alrededor de temáticas de problemas psicosociales según las situaciones que se detecten en las familias y los estudiantes.
- Promover la participación de las familias en el desarrollo de las actividades académicas, lúdicas y convivenciales que se promuevan en la catedra Santanderista y en general en todas las áreas de formación del colegio.

“FORMACIÓN CON SENTIDO HUMANO Y TECNOLÓGICO HACIA UN FUTURO SOLIDARIO Y EQUITATIVO”

## MARCO LEGAL

La escuela de Padres es un tema de vital importancia en la educación de los niños , niñas y adolescentes, debido a esto el proyecto de escuela de padres del colegio General Santander se enmarca dentro de los lineamientos determinados por el Ministerio de Educación y la Secretaria Distrital de Educación , igualmente los lineamientos legales existentes para el desarrollo de la protección de los derechos de los niños niñas y adolescentes y de las políticas públicas vigentes para las familias , son las siguientes:

- Constitución Política de 1991, artículos 38, 42, 67,
- Ley General de Educación 115, artículos 5, 6, 7, 13
- Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994, artículo 3, en la cual plantea la imperiosa y urgente necesidad de estructurar y poner en marcha la Escuela de Padres como un programa de la comunidad educativa, tiene como finalidad brindar apoyo técnico y práctico a los padres de familia para fortalecerlos como formadores de futuros ciudadanos.
- Ley 1098 (código de infancia y adolescencia) artículos 14 , 39, 42
- Ley 1857 (Medidas de protección de la familia) artículo 5ª
- Ley 1620 (Convivencia) y decreto reglamentario 1965
- Ley 2025 de 2020 reglamenta las escuelas de padres

“FORMACIÓN CON SENTIDO HUMANO Y TECNOLÓGICO HACIA UN FUTURO SOLIDARIO Y EQUITATIVO”

# METODOLOGÍA

La familia, en los momentos actuales atraviesa por una crisis que afectan a neutras niñas, niños y jóvenes. Las jornadas de escuela de padres consisten en unos talleres para padres que son el resultado de un profundo análisis de la problemática de las familias del General Santander, y su propósito fundamental es de ayudar a los padres a planear una educación eficaz para sus hijas.

Los talleres tienen una metodología participativa y reflexiva sobre lo que ellos realizan en la realidad comparándolo siempre con el proyecto de vida que ellos tienen para sus hijas. Para que descubran alternativas de comportamiento familiar, a través del contacto grupal, el dialogo y el compromiso de acción.

En un ambiente cálido y agradable se compartirán experiencias y vivencias que permitirán llegar a decisiones y acuerdos prácticos que sean motivadores de un cambio de actitud y de un mayor compromiso dentro y fuera del hogar, por lo tanto los talleres se caracterizarán por ser:

- ❖ Participativos: Las experiencias son una herramienta eficaz para el aprendizaje.
- ❖ Vivenciales: Son sus realidades particulares las que se ponen sobre el tapete del compartir.
- ❖ Activos: Centrados en el aprender a encontrar alternativas desde los mismos recursos personales o del medio a los problemas del grupo familiar.
- ❖ Se realizarán talleres en el transcurso del año lectivo, de acuerdo a las necesidades detectadas en la comunidad educativa y en las respectivas jornadas.

Para la ejecución de este proyecto se ha diseñado un plan de acción que contempla actividades pedagógicas, recreativas, lúdicas y reflexivas; orientadas hacia el padre de familia para que asuma una actitud positiva en la toma de decisiones y solucione las dificultades que se presentan en el diario vivir de sus hijos; además de brindarles acompañamiento necesario para hacer realidad un verdadero proyecto de vida y mejorar así la calidad de vida de las familias

# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Secretaría Distrital de Integración Social (2011). Política pública para las familias de Bogotá, 2011 – 2025. Recuperado de:  
[http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2014\\_politicas\\_publicas/politica\\_publica\\_para\\_las\\_familias\\_de\\_bogota\\_2011-2025.pdf](http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2014_politicas_publicas/politica_publica_para_las_familias_de_bogota_2011-2025.pdf). [2017, septiembre 15]
2. Congreso de Colombia (8 de febrero de 1994). Ley General de Educación [Ley 115 de 1994]. Diario Oficial: 41.214. Recuperado de: [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0115\\_1994.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0115_1994.html). [2017, septiembre 9].
3. Congreso de Colombia (8 de noviembre de 2006). Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia [Ley 1098 de 2006]. Diario Oficial: 46.446. Recuperado de: [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1098\\_2006.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.html). [2017, Agosto 28]. Congreso de Colombia (3 de diciembre de 2009).
4. Ley de Protección Integral a la Familia [Ley 1361 de 2009]. Diario Oficial: 47.552. Recuperado de: [http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley\\_1361\\_2009.htm](http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1361_2009.htm) [2017, noviembre 12].
5. Congreso de Colombia (27 de julio de 2010). Por la cual se crea el programa escuela para padres y madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país [Ley 1404 de 2010]. Diario Oficial: 47.783. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=40033> [2017,
6. Congreso de Colombia (15 de marzo de 2013). Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar [Ley 1620 de 2013] Diario Oficial: 48.733. Recuperado de:
7. <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-322486.html> [2017, agosto 29].
8. Congreso de Colombia (2 de agosto de 2016). Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones [Ley 1804 de 2016] Diario Oficial: 49.953. Recuperado de: [https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley\\_1804](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1804)
9. Congreso de Colombia (26 de julio de 2017). Por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones [Ley 1857 de 2017]. Diario Oficial: 50.306. Recuperado de: [http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley\\_1857\\_2017.htm#2](http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1857_2017.htm#2) [2017, noviembre 12].
10. Constitución Política de Colombia [Const.] (1991). Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/ini-cio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>. [2017, sept
11. La Roque, M., Kleiman, I. & Darling, S. (2011). Parental Involvement: The Missing Link in School Achievement. ERIC, 55(3), 115-122